

Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22 de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232 de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.14.31.18.29.773.10.321.0

1	2007	CI	ORGANIZACION Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, S.L	BENLMADENA	4808
4	2007	CI	ALEJANDRO VALADEZ MATEOS	RONDA	20914,8
5	2007	CI	DEPILINE CENTER MALAGA, S.L	MALAGA	14424
7	2007	CI	LABORLEX ASESORES, S.L	MALAGA	12621
9	2007	CI	M ^a INMACULADA GALLEGO RODRIGUEZ	PERIANA	2404
10	2007	CI	M ^a JOSE RANDO RODRIGUEZ	COLMENAR	4808
12	2007	CI	GUADALHORCE GESTIONES FINANCIERAS, S.L.	PIZARRA	4207
15	2007	CI	GERO HOGAR FUENGIROLA, S.L	FUENGIROLA	5288,8
17	2007	CI	CHIQUIPANDI, S.L.	NERJA	3005
19	2007	CI	CREDIRONDA, S.L.	RONDA	4808
21	2007	CI	GUARDERIA BANAPI, S.L.	MALAGA	19332
43	2007	CI	MARIA SALADO PEREZ (ESCUELA INFANTIL BICHITOS)	BENAGALBON	7933,2

Málaga, 23 de mayo de 2007.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22 de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232 de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.14.31.18.29.773.10.321.0

1	2007	STC	CHAPA Y PINTURAS GOMEZ HOYOS, SLL	MARBELLA	9616
2	2007	STC	GRUPO LOPEZ S.COOP.AND.	ALAMEDA	9616
4	2007	STC	SIMAL-94M, S.COOP.AND.	RONDA	14424
5	2007	STC	ANAVIC OCIO, SLL	MIJAS	14424
6	2007	STC	MALAGA DISCOVERY, S.COOP.AND.	MALAGA	4808
7	2007	STC	EURINOX HNOS. RUIZ, SLL	ANTEQUERA	14424
8	2007	STC	CRISANFRA, S.L.L.	ALHAURIN EL GRANDE	14424
9	2007	STC	LOS CINCO SENTIDOS DEL VINO, S.L.L.	FUENGIROLA	14424
10	2007	STC	OCEAN CENTER, S.C.A.	RONDA	4808
11	2007	STC	DIVISIONES CENTURION, S.L.L.	MALAGA	9616
13	2007	STC	IMPERIUM, S.DAD. COOP. AND.	TEBA	14424
17	2007	STC	METALCON CORTES Y ROMERO, SLL	ANTEQUERA	9616
18	2007	STC	CARMOARA, SLL	FUENGIROLA	14424
20	2007	STC	MORVER JOYEROS, SLL	MALAGA	4808
24	2007	STC	ARQOP, S.COOP.AND.	FUENGIROLA	4808
26	2007	STC	CENTRO DE ESTETICA ROSSOL, SLL	MALAGA	4808
30	2007	STC	ACAPULCO VISION 4, SLL	FUENGIROLA	4808
32	2007	STC	BOMBEO ESPECIALES HNOS. GIL, SLL	TEBA	4808
41	2007	STC	DOMARPE MOTOR, SLL	CUEVAS DE SAN MARCOS	9616

Málaga, 23 de mayo de 2007.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución denegatoria de ayuda por incorporación de socios a la solicitud al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 a la empresa Robira Baldrich, S.L. relativa al expediente MA/STC/36/2007.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/STC/36/2007.

Empresa: Robira Baldrich, S.L.

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria por incorporación de socios (Fecha resolución 23.4.2007).

Málaga, 23 de mayo de 2007.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Incentivos a la Contratación de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo.

Expediente: SE/CFA/8/2007.

Entidad: José Antonio Fernández Sánchez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/TPE/1279/2007.

Entidad: Juan Rodríguez Gallego.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/TPE/1312/2007.

Entidad: Depider Sur S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/TPE/1338/2007.

Entidad: SE/TPE/1338/2007 Manuel Delgado Expósito.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/TPE/1351/2007.

Entidad: Mantenimiento Preventivos de Ascensores S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: Zona Viva S.L.

Entidad: SE/TPE/1460/2007.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/TPE/1464/2007.

Entidad: Sr. Don Raimundo, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/TPE/1464/2007.

Entidad: Sr. Don Raimundo S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/TPE/1556/2007.

Entidad: Juan Luis Valladares Ayerbes.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/TPE/1748/2007.
Entidad: Juan José Terrero Ponce.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación

Expediente: SE/TPE/1790/2007.
Entidad: María Jesús Soto Garay.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/TPE/1794/2007.
Entidad: Juan Manuel Martínez Leal.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/TPE/1798/2007.
Entidad: Aluminios Cerga S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/TPE/1799/2007.
Entidad: David Chacon Vázquez.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/TPE/1999/2007.
Entidad: Pavimentos Asfálticos Andaluces S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/TPE/2050/2007.
Entidad: Baños Arabes Medina Aljarafe S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: CA/TPE/1161/2007 (Núm. dado inicialmente en Sevilla SE/TPE/2151/2007.
Entidad: Maria Victoria Ordoñez Morejón.
Contenido del acto: Comunicación del envío a otra provincia.

Expediente: SE/NPE/14/2007.
Entidad: Jose Ignacio Menese Moreno.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/264/2007.
Entidad: La Rocca Expres S.A.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/NPE/265/2007.
Entidad: Rafael Tejero Arjonilla.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.- El Director Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada del acuerdo de iniciación de expediente sancionador número GR/032/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/032/2007 incoado contra Hotel El Doncel Atarfe, S.L. titular del establecimiento denominado Hotel El Doncel, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. Circunvalación, s/n de la localidad de Atarfe (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento,

podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del RD 1398/93 de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 29 de mayo de 2007.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/1985), El Delegado Provincial, Miguel A. Olalla Ferrer.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 10 o 15 días hábiles, según se indica en el anexo, para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Asensio Osorio, Carmen, 27106160 H.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2002/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SAAO Núm. 4/2006 de fecha 9.1.2006.

Extracto del acto: Resolución por la que se acuerda dar por desistida la solicitud de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Acceso al texto íntegro: C/ Hermanos Machado, 4, 3ª Planta-Almería. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Tutau Monroy, M.ª Soledad, 30898788 J.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2000/2001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Informe de Control Financiero de fecha 1.3.2006.

Extracto del acto: Informe de Control Financiero.